



## OBJETIVO 14 DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS Y MARES

### RESUMEN

El Objetivo número 14 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 14) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece: «Conservar y utilizar en forma sustentable los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible». Dicho objetivo entró en vigor el 1 de enero de 2016 y regirá, junto con otros 16 objetivos, los programas de desarrollo internacional durante los próximos 15 años.

En el presente trabajo se analiza la participación de México para transitar hacia el propósito del ODS 14, iniciando con el reconocimiento de diversos e importantes problemas que afectan a nuestros mares y costas, y subsiguientemente se discurre la contribución de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES); creada con el fin de hacer compatible el crecimiento económico del país con la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

### Palabras clave

Desarrollo sostenible, mares, costas, pesca responsable, seguridad alimentaria, biodiversidad, pesquerías, maricultura, CIMARES, Política Nacional de Mares y Costas de México.

### ABSTRACT

The Sustainable Development Goal 14 of the United Nations Agenda for Sustainable Development 2030 establishes: "Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development". This goal came into force on 1 January 2016 and will govern, along with 16 other goals, the international development programs over the next 15 years.

The present paper analyzes the participation of Mexico to move towards the purpose of ODS 14, starting with the recognition of several important problems affecting our seas and coasts, and subsequently discusses the contribution of the Inter-Ministerial Commission for the Sustainable Management of Oceans

---

<sup>1</sup> Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica



and Coasts (CIMARES), created in order to make the economic growth be compatible with the conservation and rational use of natural resources.

### **Key words**

Sustainable Development, oceans, coasts, responsible fishing, food security, biodiversity, fisheries, mariculture, CIMARES, National Policy for Oceans and Coasts of Mexico.

### **Antecedentes**

En mayo de 2013, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó el informe titulado *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*, donde reconoce la necesidad de elaborar una nueva agenda de desarrollo con el fin de hacer avanzar el espíritu de la Declaración del Milenio y lo mejor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del 2000. Asimismo reconoce que dichos objetivos se quedaron cortos al no integrar aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible dentro de la Declaración del Milenio, y al no considerar la promoción de patrones sostenibles de consumo y producción. El resultado fue que el medioambiente y el desarrollo nunca fueron debidamente integrados. Concluye que era el momento de integrar en una agenda post-2015 (ya que 2015 fue el año marcado para el logro de los ODM) cinco grandes cambios transformativos –no olvidarse de nadie, colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda, transformar las economías, construir paz e instituciones públicas eficaces y responsables, y forjar una nueva alianza mundial– que permitirían a la comunidad internacional cumplir las promesas hechas con los ODM (ONU, 2013).

En agosto de 2015, la Asamblea General de la ONU acordó por consenso el documento final titulado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, siendo un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este documento acordado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, contempla 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Resultado de lo anterior, durante la *Cumbre de Desarrollo Sostenible* llevada a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la sede de la ONU en Nueva York, la Asamblea General adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, inspirada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa también en otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.



Los nuevos Objetivos y metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y regirán los programas de desarrollo internacional durante los próximos 15 años (ONU, 2015).

### **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 14 tiene como propósito «Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible». La importancia de este objetivo reside en que los océanos proporcionan recursos naturales fundamentales como son alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos. Contribuyen a la descomposición molecular y a la eliminación de los desechos y contaminación; asimismo los ecosistemas costeros actúan como amortiguadores para reducir los daños causados por las tormentas. Mantener la salud de los océanos ayuda en los esfuerzos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Las costas son también un gran lugar para el turismo y actividades recreativas. Las zonas marinas protegidas permiten la conservación y reproducción de las especies de los océanos y mares, mismas que contribuyen a la reducción de la pobreza ya que al aumentar las capturas de pesca, aumentan los ingresos. También ayudan a mejorar la igualdad de género, ya que las mujeres realizan gran parte de las labores de procesamiento de la pesca.

El medio marino alberga además una asombrosa variedad de criaturas que van desde los organismos unicelulares, hasta el animal más grande que habita en la Tierra, la ballena azul. También es el hábitat de los arrecifes de coral, uno de los ecosistemas con más diversidad biológica del planeta.

Si esto parece algo digno de proteger, entonces ¿cuál es el problema? Los niveles de residuos en los océanos son cada vez mayores, ocasionando un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta la diversidad biológica, aniquilándola o haciendo imposible su reproducción. En lo que respecta a los arrecifes de coral, un 20% de los mismos ha sido destruido y no se observan perspectivas de recuperación. Aproximadamente otro 24% está en peligro inminente de desaparición a corto plazo debido a influencias humanas, y un 26% está en riesgo de desaparición a largo plazo.

Además, la mala gestión del medio marino provoca la sobrepesca. La pérdida de beneficios económicos del sector pesquero se estima en unos 50,000 millones de dólares anuales. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que el impacto económico acumulado por malas prácticas de gestión de los océanos asciende al menos a 200,000 millones de dólares al año. Si no se adoptan medidas de mitigación, el cambio climático aumentará el costo de los daños a los océanos en otros 322,000 millones de dólares anuales para 2050.



¿Cuánto costaría corregir el problema? Los costos de la adopción de medidas se compensan ampliamente con los beneficios a largo plazo. En términos económicos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que ampliar las medidas para mantener los océanos del mundo precisa un gasto público único de 32,000 millones de dólares, y de 21,000 millones de dólares al año para gastos recurrentes.

¿Qué se puede hacer? En cuanto a las zonas de mar abierto y alta mar, la sustentabilidad solo puede lograrse con una mayor cooperación internacional para proteger los hábitats vulnerables. Para conservar la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible de la industria pesquera, es preciso establecer sistemas de zonas protegidas por los gobiernos que sean integrales, eficaces y de gestión equitativa.

A nivel local, al comprar productos o consumir alimentos procedentes de los océanos se deben tomar decisiones respetuosas con los mismos y no consumir especies en veda, elegir productos certificados (etiquetados por protección al medio ambiente marítimo y protección a especies como son las tortugas o delfines) es una buena forma de empezar. También podemos hacer pequeños cambios en nuestra vida cotidiana, como utilizar el transporte público y desconectar los aparatos electrónicos para ahorrar energía. Estas medidas reducen nuestra huella de carbono<sup>2</sup>, un factor que contribuye al aumento del nivel del mar. Se debe eliminar en lo posible el uso del plástico y organizar actividades de limpieza de las playas. Y lo que es más importante, difundir el mensaje sobre la importancia de la vida marina y por qué debemos protegerla (ONU, 2015).

### **México con Responsabilidad Global**

La meta México con Responsabilidad Global del Plan Nacional de Desarrollo, incluye como estrategia la consolidación del papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, mediante el impulso de temas estratégicos de beneficio global y compatible con el interés nacional. Por consiguiente, a finales de 2015 la Presidencia de la República solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la modificación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para establecer el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Durante el debate general de la 71 Asamblea General de la ONU de septiembre de 2016, se refrendó el compromiso de México de establecer un Consejo de Alto Nivel para el cumplimiento de la Agenda 2030. En consecuencia, el 26 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el

---

<sup>2</sup> Indicador ambiental que indica la suma absoluta de todas las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) causadas directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto. De forma simple, la huella de carbono se puede entender como la marca que se deja sobre el medio ambiente con cada actividad que emite GEI.



que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituido por 18 dependencias de la Administración Pública Federal a fin de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de referida Agenda (DOF, 2017).

### **Manejo Integrado y Gobernanza de la Zona Costera y Marina de México**

El pasado 15 de marzo de 2017, se llevó a cabo en el Senado de la República el foro: «Manejo Integrado y Gobernanza<sup>3</sup> de la Zona Costera y Marina de México» convocado por el Instituto de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX) de la Universidad Autónoma de Campeche, al que asistieron representantes del PNUMA, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Banco Mundial, y del sector ambiental público y académico del país. El objetivo del foro fue hablar sobre la importancia de la gobernanza en el manejo de zonas costeras.

El senador Raúl Aarón Pozos Lanz, secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República en su LXIII Legislatura, destacó la importancia de realizar el foro con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por México para combatir el cambio climático, particularmente el ODS número 14 referente a la protección de la vida submarina (gob.mx, 2017).

**Figura 1 Microplásticos en un pez.**



**Fuente: The 5 Gyres Institute/Greenpeace**

Dentro de los ponentes del foro, el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), resaltó que las pesquerías<sup>4</sup> en el país tienen un proceso de abatimiento excesivo que da cuenta de la sobreexplotación

<sup>3</sup> Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

<sup>4</sup> Pesquería: Conjunto de actividades que están relacionadas con la pesca.



de los recursos marinos, particularmente de los peces. Habló sobre hallazgos de plásticos en el estómago de los peces del Atlántico (los cuales llegan a ser tóxicos para el ser humano), y que Francia recientemente acababa de convocar a diferentes países, con el fin de firmar un acuerdo de compromiso que evite la contaminación de los mares con residuos plásticos. (Figura 1).

Exteriorizó que México para cumplir con el ODS 14, debe disminuir la presión a la que se está sometiendo el ecosistema marítimo; dejando de arrojar basura, aguas residuales sin tratar, sobrepesca, dejar de pensar que los mares y los océanos lo soportan todo, ser más activos en los protocolos internacionales y protocolos específicos para el control de la contaminación en mares y costas, y regular vertimientos – sólidos y líquidos– de los buques, así como sus emisiones derivadas de la combustión, en apego al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).

Concluyó que hacen falta tres aspectos para reforzar el compromiso de México al cumplimiento del ODS 14, que son: 1) más normatividad y regulación para el uso sustentable, 2) más acceso y gobernanza al mar, y 3) diagnóstico de los recursos marinos.

De especial interés fue la participación del doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) con el tema: “Pesca responsable y seguridad alimentaria”. El doctor Arenas explicó a objeto de dimensionar el tamaño del problema, que México tiene una superficie de 5.1 millones de km<sup>2</sup>, de los cuales 3.1 millones de km<sup>2</sup> son mar; el mar es 60% más grande de lo que hay en tierra, nuestro mar es enorme y no obstante no se conoce.

¿En dónde está realmente la riqueza en términos biológicos? La biodiversidad se encuentra en la costa y en el mar profundo, así como en las zonas insulares (islas). El resto del mar es, en términos generales bastante pobre. El 75% de la pesca en México –explica el Dr. Arenas– proviene del Golfo de California y de la costa occidental de la Península de Baja California, en el resto del Pacífico mexicano prácticamente no hay pesca ya que el ambiente no es propicio, la biodiversidad se asocia a las plataformas continentales. El complemento de la pesca proviene de Campeche y Yucatán donde se produce alrededor del 15% de las capturas. La pesca en nuestro país está muy localizada, muy concentrada, se sabe dónde está y por lo tanto hay que manejarla muy bien, pero no es inagotable y no se van a poder duplicar o triplicar nuestras pesquerías.

¿La pesca responsable lleva a la sustentabilidad? La sustentabilidad en términos pesqueros tiene tres componentes, la biológica, la social y la económica, pero en términos sencillos la sustentabilidad significa qué es lo que se tiene que hacer en este momento para que haya pesca dentro de 20, 30 o más años. Algunas posibles respuestas pueden ser: considerar cerrar áreas, poner vedas, establecer sistemas de



pesca que sean sustentables, pescadores que estén en sintonía con el medioambiente, vigilar que haya productividad pero también velar por la conservación, etc.

Respecto al tema de seguridad alimentaria, el doctor Arenas Fuentes revela que no obstante la población mexicana consume muy pocos pescados y mariscos, ésta ha aumentado a casi 12 kilos *per cápita* al año, cuando hace dos o tres años andaba en el orden de 10 kilos. Sin embargo, México aún está muy lejos de la media internacional que es de aproximadamente 16 kilos.

Cita un caso de éxito en nuestro país que tiene su origen en la problemática de la pesca del atún asociado con delfines durante las décadas de los 60 y 70, de donde debido a la presión internacional y al interés económico prevaleciente, sobrevino un desarrollo tecnológico que dio solución a la captura involuntaria de delfines y permitió que la pesquería del atún subsistiera (Figura 2). Debido a esto, hoy en día en cada pueblo de México, en cada tienda de la esquina, aún en las zonas más pobres, hay una lata de atún en el anaquel a un precio accesible, convirtiéndose en una fuente de proteína viable para la población. Actualmente las poblaciones de atún están muy sanas, la pesquería de este animal en nuestro país es una de las más fuertes del mundo y se come más que nunca, aproximadamente 140,000 toneladas por año. El caso del atún es un ejemplo de aprovechamiento responsable de nuestros mares, de sustentabilidad, que proporciona divisas y empleos a los mexicanos.

**Figura 1**  
**Pesquería del atún en México**



Fuente: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2015B038.aspx>

Por otra parte comentó que el nivel de bienestar de los municipios costeros en México es muy superior a la media nacional, ya que el nivel de pobreza alimentaria es menor, el nivel de educación es mayor, el



nivel de tasas de migración a Estados Unidos es menor, es decir, la población vive mejor en los municipios costeros, aún en los estados más pobres como Oaxaca o Chiapas, y esto se debe en buena medida a la alimentación que produce la pesca.

Finaliza el doctor Arenas Fuentes con un tema fundamental que parte de la siguiente pregunta: ¿necesitamos producir alimentos del mar y asegurar este bienestar para la población? La pesca silvestre en el mundo -proveniente de la extracción del mar- está estabilizada desde hace años en alrededor de 80 millones de toneladas al año, siendo en México de aproximadamente un millón y medio de toneladas. Desde hace 15 años no se captura más de eso, no hay manera de sacar más producto del mar, no es posible duplicar las capturas del mar, sin embargo hay que producir más alimento y la pregunta es ¿de dónde va a venir?, una posible respuesta es la acuicultura<sup>5</sup> misma que tiene dos vertientes, la acuicultura de tierra que tiene fuertes problemas ya que el agua dulce es un recurso limitado que compite con la agricultura, la industria, el uso doméstico, etc. La otra vertiente y que forzosamente tendrá que emplearse, es la maricultura<sup>6</sup>, utilizando especies que estén en sintonía con el mar para generar proteína.

Pone como ejemplo, si para el 2050 decidiera el mundo generar proteína criando borregos, se necesitaría para satisfacer esa demanda una superficie de tierra del tamaño de Sudamérica, y toda el agua dulce del Lago Hurón<sup>7</sup> (figura 3), uno de los lagos más grandes del planeta, esto únicamente para satisfacer la demanda de un año. Si esta demanda de proteína se satisficiera con el cultivo de mejillón por poner un ejemplo, se necesitaría para todo el planeta la zona costera de Nueva Zelanda, que es amplia pero no comparable con el tamaño de Sudamérica. Los mejillones son animales en sintonía con su medio ambiente, no requieren alimento ya que capturan lo que trae la corriente marina y no requieren agua dulce, por lo tanto ahí está la fuente de proteína, en la maricultura.

Remarca que la investigación pesquera y acuícola es indispensable para la sustentabilidad de nuestros mares, costas y aguas interiores, ya que estas regiones son fuentes de riqueza y desarrollo para México.

---

<sup>5</sup> Acuicultura: Se denomina como acuicultura tanto al estudio como a la técnica de cultivar especies vivas, animales y plantas, ya sea en agua salada o bien dulce.

<sup>6</sup> Maricultura: Se describe a la maricultura como el cultivo, manejo y cosecha de organismos marinos en su hábitat natural o dentro de estructuras especialmente construidas por ejemplo, jaulas, corrales, encierros y estanques desarrollados en agua salada.

<sup>7</sup> Lago Hurón: es el segundo lago en tamaño de los cinco conocidos como Grandes Lagos, y se halla en la zona central de Norteamérica, entre Estados Unidos y Canadá.



**Figura 2**  
**Maricultura en México.**



Fuente: <http://www.edomexaldia.com.mx/2017/03/la-maricultura-fundamental-para-alcanzar-la-soberania-alimentaria-fidel/>

El senador Pozos Lanz al término de las ponencias manifestó su disposición de llevar a cabo un esfuerzo consensuado con las diversas comisiones de la Cámara de Senadores, con el fin de obtener un producto emanado del foro que proporcione herramientas para presentar ante el pleno y que transite hacia la Cámara de Diputados (Senado, 2017).

### **Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)**

La CIMARES constituida con carácter permanente por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008 (DOF, 2008) y modificado en el mismo Diario el 5 de octubre de 2015 (DOF, 2015), se creó con el fin de hacer compatible el crecimiento económico del país, con la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, siendo necesario que los mares y costas cuenten con procesos de planeación y ordenación, así como con herramientas que permitan al Estado prevenir, minimizar y enfrentar los riesgos para la población, la infraestructura pública y privada, derivados de fenómenos hidrometeorológicos.

El objetivo de la Comisión es: «Coordinar en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y costas del territorio nacional».

Está integrada por los titulares de las siguientes Secretarías de Estado: Marina, quien la preside; Gobernación; Relaciones Exteriores; Medioambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía;



Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo.

A partir del carácter permanente de la Comisión y en atención a la meta establecida en la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico en Mares y Costas (SEMARNAT, 2012, pág. 2), la Comisión determinó que debía elaborarse la Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM), instrumento integral de gestión que fortalezca, oriente y apoye la planeación y el ordenamiento de los Mares y Costas de México, para detener y revertir el deterioro que han sufrido a lo largo de décadas y potenciar su desarrollo actual y futuro.

Para la organización y distribución de actividades objeto de la Comisión, se han conformado cuatro Grupos de Trabajo: Grupo 1 “Procesos y ordenamientos ecológicos”; Grupo 2 “Economía y competitividad”; Grupo 3 “Agenda internacional” y Grupo 4 “Salud oceánica”.

### **Política Nacional de Mares y Costas de México (PNMCM)**

La PNMCM es el documento rector de la CIMARES, se construyó a partir del conocimiento y experiencia de gestión de las dependencias integrantes de la Comisión. En su elaboración se contempló que el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 determina como línea de acción del Objetivo 4.4 «Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales» (PND, 2013, pág. 134).

En esta política se analiza el estado actual y tendencias de las zonas marinas y costeras de México, considerando el ámbito geográfico y de gestión; características y tendencias demográficas, económicas y ambientales; marco legal, institucional y de gobernanza, etc. El análisis de estos elementos permite proyectar las tendencias de estas zonas, suministrando unidades de referencia para el establecimiento de un diagnóstico integrado a partir del cual, y con la idea de asegurar su aprovechamiento duradero, la PNMCM determina tres objetivos generales:

**Objetivo general 1:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las poblaciones costeras por medio del aprovechamiento sustentable de los recursos que ofrecen las zonas marinas y costeras, procurando una distribución más equitativa de la riqueza que en ellas se genera.

**Objetivo general 2:** Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero.



**Objetivo general 3:** Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia<sup>8</sup> y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística<sup>9</sup>.

El cumplimiento de estos objetivos podrá realizarse mediante el esfuerzo coordinado de las dependencias integrantes de la CIMARES y la sociedad civil, de donde se pondrán en ejecución estrategias y líneas de acción determinadas y consensuadas por los Grupos de Trabajo de la Comisión. Actualmente la PNMCM se encuentra en trámite de validación jurídica por parte de las dependencias integrantes de la CIMARES, y se espera se publique próximamente en el Diario Oficial de la Federación.

## CONCLUSIONES

El objetivo número 14 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, que establece: «Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible», es resultado del análisis de las fortalezas y debilidades de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 2016 y que regirá, junto con otros 16 objetivos, los programas de desarrollo internacional durante los próximos 15 años.

La importancia de este objetivo estriba en que los océanos son fuente de biodiversidad y proporcionan recursos naturales fundamentales como son alimentos y materia prima para la elaboración de medicinas y biocombustibles. El problema actualmente es que los niveles de residuos en los océanos son cada vez mayores, lo que ocasiona un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta la biodiversidad, aniquilándola o haciendo imposible su reproducción, a lo que se añade la mala gestión del medio marino que provoca la sobrepesca.

La meta México con Responsabilidad Global del Plan Nacional de Desarrollo, incluye como estrategia la consolidación del papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, mediante el impulso de temas estratégicos de beneficio global y compatible con el interés nacional. La contribución de nuestro país para transitar hacia el propósito del ODS número 14, empieza con el reconocimiento de diversos e importantes problemas que afectan a nuestros mares y costas, tales como: sobreexplotación de los recursos marinos, contaminación, falta de sustentabilidad y seguridad alimentaria, así como de investigación pesquera y acuícola, entre muchos otros.

---

<sup>8</sup> Resiliencia: La resiliencia es la capacidad de volver al estado natural, especialmente después de alguna situación crítica e inusual.

<sup>9</sup> Calidad paisajística: La calidad paisajística se define como el grado de excelencia que tiene un paisaje o su mérito para no ser alterado o destruido.



Las acciones o esfuerzos que se implementen en este sentido pueden provenir desde diversos ámbitos, como puede ser el Estado, la sociedad civil, la comunidad académica, etc. En el presente trabajo se reconoce la contribución de la CIMARES al ODS 14, toda vez que fue creada con el fin de hacer compatible el crecimiento económico del país, con la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Así, mediante la próxima puesta en ejecución de los Objetivos Generales y Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México (documento rector de la Comisión), se pretende asegurar el aprovechamiento duradero y sustentable de los recursos marinos.

Finalmente se razona, recogiendo las palabras del doctor Pablo Arenas Fuentes, Director General del Instituto Nacional de Pesca, para transitar hacia el propósito del ODS 14 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, es indispensable que el Estado, la sociedad civil y la comunidad académica vivamos en sintonía con el medioambiente.



## BIBLIOGRAFÍA

- DOF. (13 de junio de 2008). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2008&month=06&day=13>
- DOF. (5 de octubre de 2015). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=10&day=05>
- DOF. (26 de abril de 2017). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)
- gob.mx. (15 de marzo de 2017). *Gobierno de la República*. Obtenido de Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/inecc/prensa/manejo-integrado-y-gobernanza-de-la-zona-costera-y-marina-de-mexico-100553>
- ONU. (2013). *Una nueva alianza mundial: Erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*. New York, NY: United Nations Publications.
- ONU. (25 de septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de 17 Objetivos para transformar nuestro mundo: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York, NY: United Nations Publications.
- PND. (2013). Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, 134.
- SEMARNAT. (2012). *Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas*. Obtenido de [http://www.inecc.gob.mx/descargas/ord\\_ecol/est\\_nal\\_oe\\_mares\\_costas.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/ord_ecol/est_nal_oe_mares_costas.pdf)
- Senado. (15 de marzo de 2017). *Senado de la República*. Obtenido de LXIII Legislatura: <https://youtu.be/L2PgAxSW69w>